



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

RESOLUCION N° 006

Santiago de Cali, agosto 10 del 2023.

Dando cumplimiento al Acuerdo 01 del 23 de junio de 2020, «Por el cual se modifican y unifican las normas que regulan los exámenes preparatorios del programa de Derecho en la Universidad Libre».

El Comité de Unidad Académica y la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre, Seccional Cali, en uso de las atribuciones legales y estatutarias;

CONSIDERANDO QUE:

Una vez realizado el correspondiente ejercicio y análisis de los resultados de los estudiantes que presentaron las pruebas saber aplicadas en el primer y segundo semestre del año 2022 y que aportaron el resultado de las pruebas, el Comité de Unidad Académica formalizó mediante Acta No. 013 del 10 de agosto del año 2023 conforme al artículo 5, del precitado Acuerdo, el cual establece que: “ **De la exención de preparatorios por resultados en las Pruebas SABER PRO, o su equivalente.** A partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, los estudiantes inscritos por la Universidad para presentar la Prueba SABER PRO, o su equivalente, que logren un percentil igual o superior al 75% en las competencias genéricas y un percentil promedio igual o superior al 80% en las competencias específicas, quedarán eximidos de la presentación de los exámenes preparatorios.”¹

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXONERAR de la presentación de los exámenes preparatorios a los estudiantes que se relacionan a continuación, quienes cumplieron a cabalidad con lo exigido en los considerandos de la presente resolución.

| No. | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Percentil Nacional de las Competencias Genéricas (75%) | Promedio Percentil Nacional de Módulos Específicos (80%) |
|-----|------------------------|--|--|
| 1 | 1192803062 | 95 | 95 |
| 2 | 1006049099 | 87 | 97 |

¹ Tomado Acuerdo 02 del 23 de Junio de 2022





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

ARTICULO SEGUNDO. - Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad Libre – Seccional Cali y enviados a la oficina de Registro Académico – oficina de Egresados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIRGINIA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA
Decana
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

